



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

RESOLUCIÓN N°11
EXP. N.º 28053

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, en su plan de obras viales y en el marco de la Ley N° 11.144 que declara la Emergencia en la Infraestructura Vial, otorgue carácter prioritario a la reparación integral del tramo correspondiente a la intersección de la Autovía Nacional Artigas (Ruta Nacional N° 14) con la Ruta Provincial N° 39, en el sector conocido como “El Rulo”, de la ciudad de Concepción del Uruguay, mediante las acciones de su competencia y las gestiones necesarias por ante la Dirección Provincial de Vialidad y la Dirección Nacional de Vialidad.-

ARTÍCULO 2º.- Requerir que la intervención contemple una solución estructural definitiva, con repavimentación completa del sector comprometido, garantizando condiciones óptimas de transitabilidad y seguridad vial.-

ARTÍCULO 3º.- Instar al Poder Ejecutivo provincial a cumplimentar los objetivos referidos en la Ley 11.144 para el dictado de la Emergencia en cuanto a “la recuperación, lo mas prontamente posible, de la infraestructura vial de la Provincia” (SIC), realizando a tales fines todas las acciones que le competen y las gestiones por ante la Dirección Provincial de Vialidad y la Dirección Nacional de Vialidad para la urgente ejecución de la obra interesada en el presente.-

ARTÍCULO 4º .- De forma.-

Sala de Sesiones. Paraná, 6 de mayo de 2025.-

JULIA GARIONI ORSUZA
Secretaria Cámara Diputados

GUSTAVO HEIN
Presidente Cámara Diputados